

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15469 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 20 de abril de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A32/10, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Parcent), provincia de Alicante, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia de pagos efectuados en concepto de gastos de locomoción y dietas que pudieran haber producido un perjuicio a los fondos públicos, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 20 de abril de 2010.- El Letrado Secretario, Andrés Gutiérrez García.

ID: A100029581-1